

ACTA DE INSPECCION

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día uno de diciembre de dos mil veintiuno en el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, sito Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto la inspección de la recepción de un transporte de material radiactivo con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital ().

La Inspección fue recibida por , conductor de la empresa transportista FAST WORLD CARGO, S.L., quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Sobre las 11:00 horas tiene lugar la llegada de un vehículo marca , modelo , matrícula , que transporta material radiactivo. El vehículo se aparca junto a la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear. _____
- El vehículo se encontraba señalizado, en laterales y parte trasera, mediante placasetiquetas indicativas de material radiactivo y en la parte delantera y trasera mediante paneles naranjas. _____
- La tasa de dosis máxima en la cabina del vehículo fue de . _____
- La tasa de dosis máxima en contacto con el vehículo de transporte fue de y a dos metros se detectó un máximo de . _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizaron con un detector de radiación marca , calibrado en el INTE en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- En la zona de carga del vehículo y junto a la puerta trasera (lo más alejado posible de la cabina del conductor) se encontraban dos bultos precintados e inmovilizados mediante el empleo de cinchas. Igualmente también se encontraba inmovilizada la carretilla de uso para el transporte posterior de los bultos. _____



- En los bultos se indicaba:
 - Bulto nº 1: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “ , Actividad , IT , Clase 7”.
 - Bulto nº 2: “UN2915 MATERIALES RADIOACTIVOS BULTOS DEL TIPO A no en forma especial, no fisionables o fisionables exceptuados”, categoría III amarilla con indicación de “ , Actividad , IT , Clase 7”.
- También se reflejaban para cada bulto, entre otros, datos relativos al expedidor y receptor del material radiactivo. _____
- La Inspección obtuvo las siguientes medidas de tasas de dosis máximas sobre cada uno de los bultos haciendo uso de un detector de radiación marca , calibrado en el INTE en fecha 26 y 27 de julio de 2021:
 - Bulto nº 1 (): (en contacto) y (a un metro)
 - Bulto nº 2 (): (en contacto) y (a un metro)
- Según se manifestó por , la entidad F actuaba como subcontrata de El régimen del transporte era no exclusivo. _____
- Fue mostrada la carta de porte observándose que se refleja como transportista FAST WORLD CARGO. _____
- Como remitente del material radiactivo actuaba _____
- Fueron mostradas a la Inspección las instrucciones escritas de ayuda en caso de emergencia de acuerdo con el vigente ADR. _____
- FAST WORLD CARGO dispone, como documento anexo a la carta de porte utilizada, de la declaración del expedidor a la que hace referencia el apartado 5.4.1.2.5.2 del ADR (se adjunta copia en anexo a la presente acta). En dicha declaración se reflejaban, para casos de emergencia, los teléfonos de contacto de . _____
- El vehículo de transporte estaba dotado con el equipamiento de protección general e individual para ser utilizado en caso de emergencia. _____
- El vehículo de transporte disponía de un extintor portátil de 2 kg situado en cabina (bajo el asiento del copiloto) y de un extintor de 3 Kg situado en la zona de carga del vehículo, revisados en agosto de 2021. _____
- El conductor del vehículo tenía certificado de formación ADR clase 7 con fecha de caducidad 17/02/2026 y portaba dosímetro personal cuyas lecturas, según manifiesta, las tiene contratada con . _____



- El material radiactivo con destino a la _____ fue portado por _____ en carretilla, accediendo por la puerta de salida de emergencias del Servicio de Medicina Nuclear hasta la sala de recepción de radiofármacos del Servicio de Medicina Nuclear, ubicada en la planta baja del Hospital. _____
- Los representantes de la instalación de Medicina Nuclear del Hospital dieron las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones. _____
- El material radiactivo fue recepcionado en la instalación de Medicina Nuclear (_____) por _____, supervisora de la citada instalación. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; y el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la entidad **FAST WORLD CARGO, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO

(Acta ref. CSN-CAC/AIN/CON-11/TTA-0022/21)



- Fotografía de la declaración del expedidor sobre las medidas que debe adoptar el transportista (1 página)

ANEXO TRAMITE OBSERVACIONES RESPUESTA

REF: CSN-CAC/AIN/CON-11/TTA-022/21

HOJA 2/ 3 punto 10:

Manifestaciones del conductor, fue un error, ya que concretamente este envío directamente es efectuado de modo exclusivo por FAST WORLD CARGO, según constaba en la documentación e instrucciones escritas que tenía el conductor pero junto a ellas las que tenía para otros transportes también se encontraba con el resto en esa carpeta. Al parecer lo declarado por el conductor en el momento de la inspección y a la hora de entregar la documentación solicitada, se quedaron las instrucciones escritas entre el dossier del resto de documentos, cuando debería encontrarse por separado en el porta documentos existente para ello en el salpicadero del vehículo, del cual se adjunta copia al presente.



INSTRUCCIONES ESCRITAS SEGÚN EL ADR

Acciones en caso de accidente o emergencia

En caso de accidente o emergencia que puede producirse o surgir durante el transporte, los miembros de la tripulación del vehículo llevarán a cabo las siguientes acciones cuando sea seguro y practicable hacerlo:

- Aplicar el sistema de frenado, apagar el motor y desconectar la batería accionando el interruptor cuando exista;
- Evitar fuentes de ignición, en particular, no fumar ni usar cigarrillos electrónicos o dispositivos similares o activar ningún equipo eléctrico;
- Informar a los servicios de emergencia apropiados, proporcionando tanta información como sea posible sobre el incidente o accidente y las materias involucradas;
- Ponerse el chaleco fluorescente y colocar las señales de advertencia autoportantes como sea apropiado;
- Mantener los documentos de transporte disponibles para los receptores a su llegada;
- No andar sobre las materias derramadas, no tocarlas y evitar la inhalación de gases, humo, polvo y vapores manteniéndose en el lado desde donde sopla el viento;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear los extintores para apagar incendios pequeños/iniciales en neumáticos, frenos y compartimento del motor;
- Los miembros de la tripulación del vehículo no deberán actuar contra los incendios en los compartimentos de carga;
- Siempre que sea posible hacerlo con seguridad, emplear el equipo de a bordo para evitar fugas al medio ambiente acuático o al sistema de alcantarillado y para contener los derrames;
- Apartarse de las proximidades del accidente o emergencia, aconsejar a otras personas que se aparten y seguir el consejo de los servicios de emergencias;
- Quitarse toda ropa y equipos de protección contaminados después de su utilización y deshacerse de estos de forma segura.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/CON-11/TTA-0022/21, correspondiente a la inspección realizada a la entidad FAST WORLD CARGO, S.L. el día uno de diciembre de dos mil veintiuno, el inspector que la suscribe declara,

- El comentario refiere al párrafo 4 de la Hoja 2 del acta. Se aclara en el trámite del acta que en esta expedición FAST WORLD CARGO actuó como transportista principal y no como transportista subcontratado por

NOTA: No consta que el expedidor haya emitido la declaración relativa a las medidas a adoptar por el transportista de acuerdo al apartado 5.4.1.2.5.2 del ADR.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 2021

EL INSPECTOR DE IIRR

